



032881



Número de oficio: INVISUR/DG/136 /2016
Asunto: Se remite informe financiero semestral del segundo periodo y cuenta pública del ejercicio fiscal 2015.

ACUSE:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO
RECIBIDO
29 FEB 2016
BAJO RESERVA DE LEY
HORA: 13:20 NOMBRE: Diana

Chilpancingo, Gro., 25 de Febrero del 2016.

Anexa: - 01 listado compuesto por 04 fojas.
- 01 listado compuesto por 15 fojas.
- 01 copia simple de IFE

M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor General del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 178 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 19, 20, 21 y 22 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, Dr. Rodolfo Monreal Ávila, en mi carácter de Director General, del ente fiscalizable O.P.D. Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, presento ante este Órgano de Fiscalización Superior, la información y documentación del informe financiero semestral del segundo periodo y cuenta pública del ejercicio fiscal 2015.

Bajo protesta de decir verdad, certifico y hago constar que la información presentada de forma digital o copia certificada, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales, mismos que tuve a la vista para su cotejo y que obran en este ente fiscalizable.

La información que integra el informe financiero semestral del segundo periodo y cuenta pública que nos ocupa, se integra por 8 fojas, 1 legajo, y 539 fojas, 2 legajos, respectivamente; y 1 memoria flash USB; los cuales se entregan en 1 caja; la información que se remite se encuentra relacionada en los anexos adjuntos, el cual forma parte del presente oficio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO
DIRECCION GENERAL
Dr. Rodolfo Monreal Ávila

c..c.p. Minutario



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME
FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERÍODO Y LA CUENTA
PÚBLICA, COMPRENDIDOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE Y DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2015.

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con diez minutos, del día 29 de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría General del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita en esta Ciudad Capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, Auditor General del Estado de Guerrero y el **Licenciado Raúl Noguera Salas**, Director de Asuntos Jurídicos y responsable de la Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por el **Organismo Público Descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano (INVISUR)**, la **C. L.C. Elvira Villegas Santiago** en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector **VLSNEL73121409M300**, con domicilio en **Calle Perú Mz. 14 Lt. 9, Colonia La Cinca, Localidad Chilpancingo, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, con Código Postal 39096**; con número(s) telefónico(s) **747-494-1366 (oficial), 74-71-086574 (celular)**; ante los CC. **Martha Lizeth Martínez Tizapa** y **Rubén Eugenio Flores**, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la entrega-recepción del **Informe Financiero Semestral del Segundo Período y la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano (INVISUR)**, comprendidos del **01 de julio al 31 de diciembre y del 01 de enero al 31 de diciembre, respectivamente, ambos del ejercicio fiscal 2015**; por lo que en este acto el Ciudadano Auditor General del Estado quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente la **C. L.C. Elvira Villegas Santiago**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano (INVISUR)** y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por conducto de esta Auditoría General del Estado, en cumplimiento a los Artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, a fin de entregar por medio del oficio número **INVISUR/DG/136/2016** de fecha **25 de Febrero de 2016** que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del Segundo Período y la Cuenta Pública del **Organismo Público Descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano (INVISUR)**, comprendidos del 01 de julio al 31 de diciembre y del 01 de enero al 31 de diciembre, respectivamente, ambos del ejercicio fiscal 2015, compuesto de **3 legajo(s), 0 disco(s) compacto(s), 1 USB y 1 caja(s)**. Por lo que solicito que con esta fecha se me tengan por recepcionados el Informe Financiero Semestral y Cuenta Pública antes señalados y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto presento, se encuentran constituidos conforme a los **Lineamientos y Criterios para la Integración y Presentación del Informe Financiero Semestral del Segundo Período y Cuenta Pública, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, aplicables a las Entidades Paraestatales,**



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME
FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERÍODO Y LA CUENTA
PÚBLICA, COMPRENDIDOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE Y DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2015.

Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero, que fueron publicados en el sitio web oficial de la Auditoría General del Estado el veintiuno de noviembre de dos mil quince, que es todo lo que tengo que manifestar”.

Acto seguido el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, en su carácter de Auditor General del Estado, en este mismo acto HACE CONSTAR que atento a lo manifestado por la **C. L.C. Elvira Villegas Santiago**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas**, se le tienen por recepcionados el Informe Financiero Semestral del Segundo Período y la Cuenta Pública de dicho **Organismo Público Descentralizado**, mismos que se reciben **bajo las reservas de ley** conforme a los Artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y que comprenden del 01 de julio al 31 de diciembre y del 01 de enero al 31 de diciembre, respectivamente, ambos del ejercicio fiscal 2015, compuesto de **3 legajo(s), 0 disco(s) compacto(s), 1 USB y 1 caja(s)**; ordenándose turnar dicha documentación al área respectiva para que se proceda con la revisión correspondiente en términos de la normativa aplicable, a efecto de que en un término de cuarenta días hábiles contados a partir de la presente fecha, esta Auditoría General del Estado determine la aceptación o rechazo del Informe Financiero Semestral y Cuenta Pública en cita, lo cual será notificado al ente fiscalizable mediante Acuerdo que será publicado en los estrados de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, una vez transcurrido dicho término, motivo por el cual se exhorta al compareciente para que en el plazo señalado se presente ante esta institución a hacerse sabedor de la determinación llevada a cabo sobre la presente entrega-recepción.

Con independencia de la fiscalización del Informe Financiero Semestral del Segundo Período y Cuenta Pública que por esta vía se recepcionan, se informa al **Ente fiscalizable Instituto de Vivienda y Suelo Urbano (INVISUR)**, que esta Auditoría General del Estado tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en su momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten conducentes.

De lo anterior, la compareciente **C. L.C. Elvira Villegas Santiago**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano (INVISUR)**, se da por

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERÍODO Y LA CUENTA PÚBLICA, COMPRENDIDOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

enterado, ello para los efectos legales conducentes.

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por terminada la presente actuación, siendo las **diecisiete horas con quince minutos** de la fecha de inicio mencionada, firmando la presente al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y Cúmplase. Conste.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO

M. D. Alfonso Damián Peralta
Auditor General del Estado

Por la Auditoría General del Estado



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
BAJO RESERVA DE LEY

Lic. Raúl Nogueza Salas
Director de Asuntos Jurídicos

Por la Entidad Fiscalizable

C. Elvira Villegas Santiago
Directora de Administración y Finanzas

Testigos de Asistencia.

C. Rubén Eugenio Flores

C. Martha Lizeth Martínez Tizapa